



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **396-15**

28 JUL 2015
Salta,
Expediente N° 12.105/13

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. María Fernanda IRRAZABAL PAZ, vence el 31 de Julio de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-801/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 23/15, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Lic. María F. Irrazabal Paz, hasta la sustanciación del respectivo concurso e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Elena CARLSEN.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/15 del 30 de Junio de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. María Fernanda IRRAZABAL PAZ, D.N.I. N° 21.634.035, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería y Optativa I – INGLES de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.015 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Elena CARLSEN de ESCUDERO, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14 y sus modificatorias.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 396-15

28 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.105/13

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lta. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lta. MARÍA L. PASCUNAJ DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa